

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 1458/19

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA

Delegación Territorial de Ávila

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECONOCIMIENTO, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA REFORMA DE LÍNEA AÉREA A 15 KV “STR MUÑANA – 04 PARADOR DE GREDOS”, DERIVACIÓN A BLACHA, EN BLACHA – LA TORRE. EXPTE. N.º ATLI-51.864.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León y en el artículo 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa y de reconocimiento, en concreto, de Utilidad pública de la línea eléctrica cuyas características se relacionan a continuación:

Expediente n.º:	ATLI-51.864
Peticionario:	Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.
Emplazamiento:	Término municipal de La Torre (Ávila).
Finalidad:	Reforma del tramo de la línea “STR Muñana – 04 Parador de Gredos”, derivación a Blacha, en Blacha – La Torre.
Características:	Línea eléctrica aérea a 15 kV de simple circuito, que se reforma en una longitud de 1.530 m, mediante la sustitución del tramo comprendido entre los apoyos 9017 y 131, este último situado junto al casco urbano de Blacha. Conductor LA-56. Apoyos de hormigón y metálicos de celosía y chapa.
Presupuesto:	67.352,07 euros.
Se solicita:	Autorización administrativa y reconocimiento, en concreto, de Utilidad pública.

Lo que se hace público para que el proyecto presentado pueda ser examinado durante un plazo de 20 días en el Servicio Territorial de Economía de Ávila, C/ Duque de Alba, 6 Portal 2, primera planta, de Ávila, a partir de la publicación de este anuncio, así como en la página web de la Junta de Castilla y León www.energia.jcyl.es, sección Energía y Minería – Información pública en materia de energía y minas – Energía, y para que puedan formularse en el mismo plazo las alegaciones que se consideren oportunas.



La relación de bienes y derechos que Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U. considera de necesaria expropiación, así como el titular afectado son los que se incluyen como Anexo a este documento.

La declaración en concreto de Utilidad pública llevara implícita la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados e implicara la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

Ávila, 20 de junio de 2019.

El Delegado Territorial, *José Francisco Hernández Herrero*.

ANEXO. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS, SUJETOS A EXPROPIACIÓN, DEL PROPIETARIO AFECTADO CON EL QUE NO SE HA LLEGADO A ACUERDO

MUNICIPIO	FINCA (Según proyecto)	TITULAR Propietario	DATOS CATASTRALES Políg.	Parc.	Naturaleza / Cultivo	AFECCIONES Apoyo nº	Ocupación Apoyo Tierras (m²)	Longitud Tendido (m)	Anchura de conduct. (m)	Superficie Vuelo (m²)	Ocupación de vuelo (Ancho S.C.=11,5m) (m²)	OBSERVACIONES (Referencia Catastral)
LA TORRE	16	TEODORO BAEZA MARTIN	6	187	C-Labor o labrado seco	16 17	16 (1,3) 17 (1,3)	54	2	108,0	324,0	05246C006001870000PJ